

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Presidencia del Consejo de Ministros

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en esa Dirección general de Aeronáutica relativo a la conveniencia de que el farmacéutico primero y piloto militar D. Ramón Ferro Cuervo, visite las fábricas proveedoras de lubricantes a base de aceite de olivas instaladas en "El Kseur" (Argelia), al objeto de completar los estudios que sobre esta materia están realizando los Servicios técnicos del Arma de Aviación militar, y una vez que ha sido favorablemente informado por el Interventor-Delegado de la Intervención general de la Administración del Estado,

Esta Presidencia ha resuelto conferir al citado farmacéutico primero, piloto militar, D. Ramón Ferro Cuervo, una comisión del servicio de ocho días de duración para "El Kseur" (Argelia), con derecho a las dietas y viáticos reglamentarios y viaje por ferrocarril y cuenta del Estado en territorio nacional, aprobando a dicho efecto un presupuesto importante pesetas 2.448,00, con cargo al capítulo 1.º, artículo 3.º, agrupación quinta, concepto tercero de la Sección primera del presupuesto para el primer trimestre del año actual, y disponer que por la Ordenación de Pagos de esta Presidencia se expida el correspondiente mandamiento de pago.

(Madrid, 19 de marzo de 1935.

P. D.,
GUILLERMO MORENO

Señor Director general de Aeronáutica.

(De la *Gaceta* núm. 80.)

Ministerio de la Gobernación

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Infantería, con destino en el regimiento núm. 24,

D. Federico Fernández Renales, solicitando mejora de puesto en la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia Civil, por hallarse conceptuado de "valor acreditado", según se comprueba por el certificado que a la misma se acompaña,

Este Ministerio ha resuelto sea clasificado en la tercera categoría, primer grupo, de la promoción de 1930, y colocado inmediatamente detrás de don José Díaz Rodríguez en la lista publicada por orden de este Departamento de 23 del anterior (*Gaceta* núm. 55). Al propio tiempo se dispone que a este oficial no le corresponderá el ingreso hasta después que al mencionado señor Díaz Rodríguez, teniendo en cuenta que en la fecha de la solicitud ya debieron haber ingresado nueve aspirantes más de los que figuran en dicho escalafón.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de marzo de 1935.

P. D.,
J. DE PABLO BLANCO

Señores Ministro de la Guerra e Inspector general de la Guardia Civil.

Padeció error de imprenta en la publicación de la orden de 15 del actual, inserta en la *Gaceta* núm. 78, por la que se dispone el pase a situación de reemplazo por enfermo de un suboficial, se reproduce nuevamente debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el sargento primero de ese Instituto, con destino en la Comandancia de Lérida, D. Francisco Lorente Tortosa, pase a situación de reemplazo por enfermo, con residencia en dicha capital, a partir del día 2 del presente mes de marzo, en las condiciones que determina el artículo séptimo del decreto de 5 de enero de 1933 (*Gaceta* número 6), quedando agregado para documentación al tercer Tercio, y para haberes y demás efectos a la citada Comandancia de Lérida.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 15 de marzo de 1935.

P. D.,
J. DE PABLO BLANCO

Señor Inspector general de la Guardia Civil.

(De la *Gaceta* núm. 80.)

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

SECRETARIA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la tercera división orgánica, falleció en Valencia el día 17 del corriente mes, el General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Miguel Viñé Ruiz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la segunda división orgánica, falleció en Málaga el día 19 del corriente mes el Interventor de Ejército, en situación de segunda reserva, D. Darío de la Puente Meliá.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto nombrar ayudante de campo de V. E. al comandante de INFANTERÍA D. Ignacio Sabater Gómez, actualmente destinado en el regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Por este Ministerio se ha resuelto que los profesores músicos de la Banda Republicana, que figuran

en la siguiente relación, que da principio con D. Julio Ortiz del Río y termina con D. Antonio Naranjo Rodríguez, perciban los sueldos que se indican, a partir de la revista de Comisario del próximo mes de abril, por reunir las condiciones reglamentarias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Sueldo de capitán

Profesor músico, D. Julio Ortiz del Río.

Otro, D. Ricardo Bautista Viñas.

Otro, D. José Ribes Petanás.

Otro, D. Eduardo Tejada Sotillos.

Otro, D. Gabriel Matarín Valverde.

Sueldo de teniente

Profesor músico, D. Julio Gracia Ruberte.

Otro, D. Antonio Naranjo Rodríguez.
Madrid, 19 de marzo de 1935.—Lerroux.

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Habiendo sido designado por el Ayuntamiento de Barcelona para el cargo de secretario de las Ponencias, relativas al abastecimiento de dicha ciudad, el capitán de INTENDENCIA D. Gerardo Rovira Maestre, con destino en el Centro de Movilización y Reserva núm. 7, este Ministerio ha resuelto que el citado oficial quede en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", conforme determina el artículo noveno del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5) y afecto para fines de documentación al referido Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente del Arma de INGENIEROS, con destino en el Colegio Preparatorio Militar de Avila, D. Luis Armifio Gómez, en solicitud de quedar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por haber sido nombrado inspector jefe de las obras y servicios del Ayuntamiento de Moncófar (Castellón de la Plana), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, en las condiciones que determina el decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), y

afecto para documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 5.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores General de la tercera división orgánica e Interventor central de Guerra.

AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Dispuesto por orden de la Presidencia del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos), de fecha 6 del actual, que el oficial primero del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES D. José Acosta Cafiabate, ascendido a dicho empleo en la propuesta del presente mes, continúe en su actual destino en la Inspección de Mehallas; este Ministerio ha resuelto que, el referido oficial, continúe "Al servicio del Protectorado" en dicha Inspección.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo de Ministros (Secretaría técnica de Marruecos) e Interventor central de Guerra.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES, que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Salvino Laffargue Caballero y termina con D. Manuel González Badía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales primeros

D. Salvino Laffargue Caballero, de este Ministerio.

D. Eduardo Sierra Molina, del mismo.

D. Baldomero Guisado Gutiérrez, de la Caja recluta núm. 19.

D. Emilio Sánchez Caballero, del Estado Mayor Central.

D. Francisco Hurtado Leonet, del Centro de Movilización y reserva número 15.

D. Eloy García Peña Valencia, de la tercera división orgánica.

Oficiales segundos

D. Jesús López Díaz, de la Auditoría de Guerra, de la octava división orgánica.

D. José González Sánchez, de este Ministerio.

D. Pío Tarín Luque, de la Caja recluta núm. 14.

D. Luis Moriano Carnicero, de la segunda brigada de Infantería.

D. Manuel González Badía, de la tercera división orgánica.

Madrid, 18 de marzo de 1935.—Lerroux.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que los oficiales de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Evaristo Matute López y termina con D. Antonio Cerezo Albacete, pasen a servir los destinos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A la primera Legión del Tercio

Capitán, D. Evaristo Matute López, de la Caja recluta núm. 36.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2

Teniente, D. Fernando Torres Torres, del batallón Montaña núm. 5.

Teniente, D. Gonzalo Suárez Gutiérrez, del regimiento Carros núm. 2.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5

Teniente, D. Antonio Cerezo Albacete, del batallón Montaña núm. 5.

Madrid, 21 de marzo de 1935.—Lerroux.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, por este Ministerio se ha resuelto que el personal del Cuerpo de Suboficiales del Arma de INFANTERIA que figura en la siguiente relación, pase destinado de plantilla a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que se expresan, en vacantes que de su categoría existen, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Subteniente, D. Cándido Cristóbal Martín, del batallón Ametralladoras número 3, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Silverio Guerrero García, del batallón Ciclista, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.

Otro, D. José Jiménez Resola, del regimiento Infantería núm. 18, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Sargento, D. Francisco Martínez Ramallo, del regimiento Infantería número 30, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Otro, D. Daniel Muñoz Sanz, del regimiento Infantería núm. 18, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Otro, D. Esteban Llorente de Miguel, de agregado al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas núm. 4, al mismo, de plantilla.

Otro, D. Juan Ocaña Ruiz, del regimiento Infantería núm. 3, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Otro, D. Juan Tous Ribot, del regimiento Infantería núm. 29, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Madrid, 21 de marzo de 1935.—Lerroux.

Excmo. Sr.: Conforme a lo propuesto por esa Jefatura, este Ministerio ha resuelto que el brigada y sargento de CABALLERÍA, respectivamente, D. José Ros Soler y don Simón Moreno Moreno, ascendidos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, pasen destinados en vacantes que de su empleo existen al referido Grupo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.
Señor Interventor central de Guerra.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el comandante del Arma de INGENIEROS D. Enrique Maldonado y de Meer, que ha cesado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" (Aviación), quede en la de disponible forzoso A) en esa división, con arreglo al decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la cuarta división orgánica en virtud de instancia promovida por el

teniente de INFANTERIA D. Francisco Gómez Simó, con residencia en Lérida, en averiguación de ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES; teniendo en cuenta que declarado inútil total a causa de las lesiones sufridas en alteración de orden público, con anterioridad a la promulgación de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. núm. 515), y no declarada como hechos de guerra; hallándose comprendida su inutilidad en el cuadro de inutilidades físicas anexo al reglamento de 13 de abril de 1927 (C. L. núm. 197), que le es de aplicación en virtud de la base primera transitoria de la citada ley, por este Ministerio se ha resuelto el ingreso en la Sección segunda del Cuerpo de Inválidos al referido oficial, debiendo tenerse en cuenta para efectos económicos, lo que determina la base cuarta de la mencionada ley de 15 de septiembre de 1932.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Subsecretario de este Ministerio.
Señores General de la cuarta división orgánica e Interventor central de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por esa Comandancia Militar en 28 de febrero último, promovida por el capitán de ARTILLERÍA D. Sebastián Martín Díaz-Llanos, con destino en el Grupo Mixto núm. 2, en súplica de que se le concedan dos meses de licencia por asuntos propios para la Península, Francia y Alemania, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo cumplimentar el interesado lo que previene el artículo 47 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 y circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (Colección Legislativa núms. 101, 221, 411 y 681, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Comandante Militar de Canarias.
Señores Generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava divisiones orgánicas, e Interventor central de Guerra.

PRACTICAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alférez de complemento de INGENIEROS D. Joaquín Clavería Santos, afecto al Grupo de Alumbrado e Iluminación, en súplica de que se le conceda efectuar las prácticas reglamentarias, este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente y disponer se incorpore a dicho Grupo, a verificar los seis meses de prácticas, que como *minimum* preceptúa el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, necesarias para la declaración de aptitud para el ascenso, a partir de la fecha de su incorporación, y

en las condiciones que en dicho artículo se previenen.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa división de fecha 7 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 26 de enero último, y con residencia en Santander, al comandante de INFANTERIA D. Manuel Ubiña Uruñuela, del Centro de Movilización y reserva núm. 11, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha determinación, por haberse cumplido los requisitos que previene la orden circular de 14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la sexta división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 2 del actual, este Ministerio ha resuelto confirmar la declaración de reemplazo por enfermo, con residencia en esta capital, hecha por V. E., a favor del capitán del Arma de INGENIEROS D. Néctor Renedo López, con destino en el Centro de Movilización y reserva núm. 11, a partir del día 27 de febrero próximo pasado, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando afecto a esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.
Señores General de la sexta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 6 del actual, este Ministerio ha resuelto confirmar la declaración de reemplazo por herido, con residencia en esta capital, hecha por V. E. a favor del teniente del Arma de INGENIEROS D. Gonzalo Muro Marcos, con destino en el regimiento de Transmisiones, a partir del día 24 de octubre de 1934, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando afecto a esa división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el escrito de esa Comandancia Militar de 2 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 28 de febrero último, y con residencia en Mahón (Menorca), al director de música de tercera, D. Federico Delgado Rey, del regimiento núm. 19, este Ministerio ha resuelto aprobar dicha determinación, como comprendido en el artículo 34 de las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor Comandante Militar de Baleares.
Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el telegrama de esa división, fecha 19 del actual, dando cuenta a este Departamento de la remisión por el Centro de Movilización y Reserva núm. 7 de la propuesta de retiro del comandante de ARTILLERIA D. Antonio Padró Grané, este Ministerio ha resuelto concederle el retiro al citado jefe para Barcelona, por haber cumplido la edad para obtenerlo el 4 de febrero último, siendo baja por fin del mencionado mes en el Arma a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la cuarta división orgánica.
Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

MATERIAL SANITARIO

Circular. Excmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta del director del Parque de Sanidad Militar, ha resuelto autorizar al citado establecimiento para remitir a los Grupos de Sanidad que se mencionan, el material sanitario que les falta para completar la dotación asignada y que es el que a continuación se expresa:

Primer Grupo de la primera Comandancia

100 camillas de campaña.
Un tanque gasolina y aceite.
Una moto con carro lateral.
Un furgón dietético.
Una caja de análisis.
Dos vaporizadores.

Segundo Grupo de la primera Comandancia

Dos cajas de análisis.
Tres pulverizadores.
Dos vaporizadores.

Tercer Grupo de la primera Comandancia

32 camillas campaña.
Un coche Lonher.
Cuatro bolsas de socorro.

Una tienda cuadrilonga.
Una estufa de desinfección.
Un furgón para efectos.
Una moto con carro lateral.
Una caja de análisis.
Dos pulverizadores.
Dos vaporizadores.

Cuarto Grupo de la primera Comandancia

85 camillas.
Seis bolsas de socorro.
Una bolsa de veterinario.
Una bolsa de herrador.
Un furgón para efectos.
Un furgón de cadáveres.
Un camión.
Una tienda cuadrilonga.
Dos cajas para análisis.
Tres pulverizadores.
Dos vaporizadores.

Primer Grupo de la segunda Comandancia

Una bolsa de cirujano.
Ocho bolsas de socorro.
Una bolsa de veterinario.
Una cartera de ganado.
Un furgón para efectos.
Un camión.
Dos cajas para análisis.
Tres pulverizadores.
Dos vaporizadores.

Segundo Grupo de la segunda Comandancia

93 camillas.
Cuatro bolsas de socorro.
Dos carteras de ganado.
Una potabilizadora.
Un furgón para efectos.
Un camión.
Una tienda cuadrilonga.
Dos cajas de análisis.
Tres pulverizadores.
Dos vaporizadores.

Tercer Grupo de la segunda Comandancia

357 paquetes de cura individual.
Cuatro bolsas de socorro.
Una potabilizadora.
Dos cajas para análisis.
Tres pulverizadores.
Dos vaporizadores.

Cuarto Grupo de la segunda Comandancia

Una estufa de desinfección.
Dos cajas de análisis.
Cuatro cargas para agua.
Dos vaporizadores.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

DIETAS Y PLUSES

Circular. Excmo. Sr.: Por este Ministerio, de acuerdo con lo que preceptúa el vigente reglamento de 18 de junio de 1924 (C. L. núm. 280), y haciendo uso de la facultad que el mismo confiere en su artículo noveno, respecto a la cuantía de los devengos que han de percibirse con motivo de la presta-

ción de servicios de carácter extraordinario, se ha resuelto que a partir de primero de abril próximo, las dietas y pluses que devengue el personal del Ejército, separado de su habitual residencia como consecuencia del último movimiento revolucionario, se ajusten en su cuantía a los tipos de percepción siguientes:

Jefes	11,25
Oficiales	7,50
Suboficiales con sueldo de alférez	7,50
Demás suboficiales	3,75
Cabos y soldados del Tercio ...	1,00
Cabos y soldados peninsulares ...	0,50

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

CONCURSOS HIPICOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que, por conducto del Presidente del Comité Central de las Sociedades Hípicas Españolas, dirigió a este Ministerio el alcalde de Sevilla, en solicitud de que se autorice a los jefes y oficiales del Ejército, para tomar parte en el Concurso Hípico que se celebrará en la citada población del 22 al 26 del próximo mes de abril; este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, siempre que lo consientan las necesidades del servicio y sin que dicha asistencia dé derecho a los interesados al devengo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando los viajes del personal y ganado por ferrocarril y cuenta del Estado.

El General de la segunda división comunicará esta autorización, haciendo presente el agradecimiento por esta invitación, al alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 18 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Resuelto por este Ministerio el concurso anunciado por orden circular de 16 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 16), se destina al Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros, al teniente de INGENIEROS D. Pedro Martínez Zorrilla, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 16 de marzo de 1935.

LERROUX

Señor General de la primera división orgánica.
Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor central de Guerra.

MADRID.—IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA